

### **EJEMPLO N° 34**

*Enunciado: Una sociedad distribuye 50.000 euros de dividendos. Supongamos que un socio en concreto ostenta una participación de un 20%. Calcular el rendimiento íntegro a integrar en la base imponible del ahorro, así como las retenciones que deberán deducirse de la cuota líquida.*

**Respuesta:** Dicho socio tendrá un ingreso bruto de 10.000 euros ( $50.000 \times 20\%$ ). A su vez, la sociedad deberá retener 2.100 euros ( $10.000 \times 21\%$ ); lo cual supondrá que el socio reciba un neto de 7.900 euros.

Así pues, el socio en su declaración de la renta deberá integrar un total 8.500 ( $10.000 - 1.500$ ). Recuérdese que los primeros 1.500 euros de dividendos están exento (letra y del [art. 7 LIRPF](#)). Por otra parte, deberá restar de la cuota líquida los 2.100 euros soportados en concepto de retenciones.